



UNIVERSIDAD DE NARIÑO

X

CONVOCATORIA PÚBLICA DE MENOR CUANTIA No. 318380

INFORME DE REQUISITOS HABILITANTES

Objeto: Contratar con una Compañía Aseguradora legalmente constituida en Colombia el programa de seguros que amparen los intereses patrimoniales y extrapatrimoniales de la Universidad de Nariño y/o aquellos que estén bajo su custodia y responsabilidad.

En la ciudad de Pasto, a los 26 días del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018), según cronograma de la adenda No. 01-18 se publica el informe preliminar de requisitos habilitantes, como se detalla a continuación:

PROPONENTE: PREVISORA S.A

Oferta económica: \$ 69.551.328

HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.	X		
2. CERTIFICADO PARA ACCEDER A LA INFORMACIÓN	X		
3. OFERTA ECONÓMICA	X		
4. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.	X		
5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		
6. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	X		
7. CERTIFICADO QUE ACREDITE LA AUSENCIA DE RESPONSABILIDAD FISCAL EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	X		
8. CERTIFICADO QUE ACREDITE LA AUSENCIA DE RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	X		



UNIVERSIDAD DE NARIÑO

9. CERTIFICADO QUE ACREDITE LA AUSENCIA DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE.	X		
10. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.	X		
11. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.	X		
12. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.		X	No aporta RUP
13. INSCRIPCIÓN BANCO DE PROVEEDORES.	X		
14. EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE.		X	Según el numeral 12- experiencia general “La evaluación de la experiencia se realizará según la información contenida en el Registro Único de Proponentes vigente y en firme a la fecha de cierre de la convocatoria”, al no aportar RUP no se puede acreditar experiencia del contrato aportado.
15. CERTIFICACIÓN DE CUENTA BANCARIA.	X		
16. CAPACIDAD FINANCIERA.		X	Según el numeral 14 del pliego de condiciones “La evaluación financiera se efectuará según la información contenida en el Registro Único de Proponentes, vigente y en firme”, al no aportar RUP



UNIVERSIDAD DE NARIÑO

			no se puede acreditar este requisito
17.REQUISITOS PARA PROPONENTES PLURALES			NO APLICA

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

Evaluó:

Liseth Toro Robles

Coordinadora de compras y contratación